

CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO

La suscrita Líder del Grupo de Administración de Cuentas Individuales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al inciso segundo del artículo 68, que a su tenor literal reza: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días".

En consideración a que se desconoce la información de los destinatarios, se dispone esta Entidad a citar por aviso para diligencia de notificación personal de los Actos Administrativos por los cuales se declaró la pérdida de la calidad de afiliado del siguiente personal:

Nº	NOMBRE DEL AFILIADO	LISTER AMU GARCÍA
1	DOCUMENTO	C.C. 76.271.015
	RESOLUCIÓN No.	842
	FECHA	19 DE DICIEMBRE DE 2017

Nº	NOMBRE DEL AFILIADO	LAURA VALENTINA SANDOVAL ZAPATA
2	DOCUMENTO	NUIP 1.005.868.635
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ANDREA ZAPATA MINA
	DOCUMENTO	C.C 38.462.262
	RESOLUCIÓN No.	841
	FECHA	19 DE DICIEMBRE DE 2017

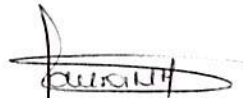
Para efectos de notificación, el afiliado o representante legal del beneficiario deberá presentarse ante la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía -Oficina Asesora Jurídica-, ubicada en la Carrera 54 No. 26 – 54 -CAN- de Bogotá D.C., en el horario de atención de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. y viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

De estimar conveniente la notificación a través de una dirección de correo electrónico, favor enviar al correo notificaciones.judiciales@cajanor.gov.co su solicitud incluyendo la dirección electrónica a la que desee que se le notifique. A través del presente documento se entiende surtida la citación y contará con el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la publicación del presente comunicado para presentarse a la notificación personal, de lo contrario se procederá a notificarlo por aviso, conforme lo establecido en los artículos 69 de la Ley 1437 de 2011.

De no ser posible acudir de manera personal a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y solamente estará facultado para recibirla.

Para mayor información, podrá comunicarse con la Oficina Asesora Jurídica a la línea telefónica (1) 518 87 04 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



CPT. LAURA EDITH MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Líder Grupo Administración de Cuentas Individuales



Proyecto y elaboró:
ABG. Ximena Suárez Hernández
Profesional Universitario 01
Grupo Administración de Cuentas Individuales



CO 502992-1



SI: CER107/01



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano ECC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co

BIENESTAR Y EXCELENCIA



GE-NA-FM-020_V9_13/06/2017

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

La suscrita Jefe del Área de Comunicaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hace constar que la presente citación se publica en la página web de la Entidad el día 18 de enero de 2018.


Coronel (RA) YIRA MAHECHA CRUZ
Jefe Área de Comunicaciones

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

La suscrita Jefe del Área de Comunicaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hace constar que la presente citación estuvo publicada en la página web de la Entidad desde el 18 de enero de 2018 hasta el 24 de enero de 2018, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Coronel (RA) YIRA MAHECHA CRUZ
Jefe Área de Comunicaciones



NIT: 860021987-7

Centro de Contacto al Ciudadano ECC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co



SECRETARÍA DE DEFENSA